

[illegible]

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO CASANARE	MUNICIPIO YOPAL			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO	
	Día	29	Mes	10	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN Sin dirección	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO CASANARE	MUNICIPIO YOPAL			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO	
	Día	27	Mes	05	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN Sin dirección	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO CASANARE	MUNICIPIO YOPAL			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO	
	Día	23	Mes	02	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN Sin dirección	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO CASANARE	MUNICIPIO YOPAL			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO	
	Día	03	Mes	09	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN Sin dirección	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO CASANARE	MUNICIPIO YOPAL			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO	
	Día	09	Mes	03	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN Sin dirección	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	14	Mes	02	Año	2019	Día	13	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	16	Mes	08	Año	2018	Día	15	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ			MUNICIPIO BOGOTÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	28	Mes	09	Año	2017	Día	11	Mes	08	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	07	Mes	03	Año	2017	Día	06	Mes	09	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 21 N 8 32					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	05	Mes	10	Año	2015	Día	20	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6324475			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			<i>Día</i>	13	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2015	<i>Día</i>	12	<i>Mes</i>	09	<i>Año</i>	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA RENTAS						DIRECCIÓN CARRERA 19 N 6 100					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6324475			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			<i>Día</i>	24	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2014	<i>Día</i>	29	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CARRERA 19 N 6 100					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6324475			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			<i>Día</i>	18	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2014	<i>Día</i>	17	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CARRERA 19 N 6 100					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6324475			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			<i>Día</i>	06	<i>Mes</i>	11	<i>Año</i>	2013	<i>Día</i>	20	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION DE RENTAS						DIRECCIÓN CARRERA 19 6 100					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6324475			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	02	<i>Año</i>	2013	<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	10	<i>Año</i>	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CARRERA 19 N 6 100					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6358433			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			<i>Día</i>	14	<i>Mes</i>	09	<i>Año</i>	2012	<i>Día</i>	28	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA ASESORA JURIDICA						DIRECCIÓN CARRERA 19 N 6 100 YOPAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD OFICINA DE ABOGADOS ASOCIADOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			<i>Día</i>	18	<i>Mes</i>	04	<i>Año</i>	2012	<i>Día</i>	24	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0986370011			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	03	<i>Año</i>	2008	<i>Día</i>	29	<i>Mes</i>	02	<i>Año</i>	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL PERSONERO			DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CALLE 2 N 5 58 SAN LUIS PALENQ					

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			<i>Día:</i>		<i>Mes:</i>		<i>Año:</i>		<i>Día:</i>		<i>Mes:</i>		<i>Año:</i>	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	11	4

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Yopal, 26/07/2022.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

GOBERNACION DE
CASANARE

Período Declarado: 01/01/2021 - 31/12/2021

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA**1.1. DE BIENES Y RENTAS**

YO, MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ

IDENTIFICADO CON: C.C. ☒ C.E. T.I. No. 24191755

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: CASANARE

MUNICIPIO: YOPAL

DIRECCIÓN: CALLE 22 N 14 10 CASA BARRIO LA ESPERANZA

TELÉFONO: 3203062830 / 3203062

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
HELBERT ALEJANDRO ACHAGUA GONZALEZ	1029655182	HIJO(A)
MARIA SALOME ACHAGUA GONZALEZ	1222122069	HIJO(A)
MARIO GONZALEZ CAMARGO	1179669	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN X**
PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA,
 EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$36.442.000
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$0
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	\$0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$16.000.000
TOTAL	\$52.442.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DE BOGOTA	CUENTA DE AHORROS	409124310	YOPAL	2.000.000
BBVA	CUENTA DE AHORROS	0981311020	YOPAL	5

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MUEBLES	Kimko Agility	2.000.000
MUEBLES	Renault Sandero	33.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
FINANZAUTO	CREDITO VEHICULO	17.173.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
-----------------------	--------------------

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
------------------------------------	------------------

c) En la actualidad **SI** ☒ **NO**

tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

N°

ELVER AULI ACHAGUA HEREDIA

C.C. ☒ C.E. T.I.

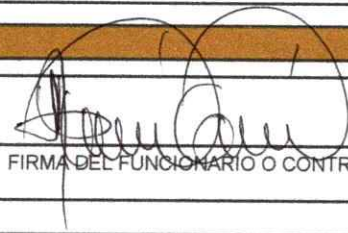
74865248

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA


FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Yopal, 26/07/2022
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000-917770

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **24.191.755**

GONZALEZ GUAYANEZ

APELLIDOS

MARIA EUGENIA

NOMBRES


FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **24-OCT-1982**

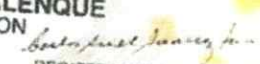
SAN LUIS DE PALENQUE
SAN LUIS PALENQUE (CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

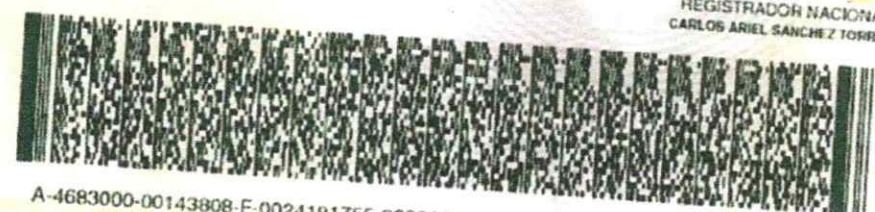
O+
G.S. RH

F
SEXO

09-ENE-2001 SAN LUIS PALENQUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-4683000-00143808-F-0024191755-20081228

0009012078A 1

28553446

323271

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

206891

Tarjeta No.

21/09/2011

Fecha de
Expedición

16/04/2010

Fecha de
Grado

MARIA EUGENIA

GONZALEZ GUAYANEZ

24191755

Cédula

BOYACA

Consejo Seccional

COOPERATIVA BOGOTA
Universidad



Angelino Lizcano Rivera
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

153930

© 6803239

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.



Bienvenido
Tuesday, July 26, 2022

www.ramajudicial.gov.co

Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Antecedentes Disciplinarios



Buscar por: ☐ Funcionario Judicial ☒ Abogado ☐ Licencia temporal abogado

Número Documento: 24191755

[Buscar](#) [Imprimir Certificado](#)

Main Report

República de Colombia
Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 942024

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 24191755 y la tarjeta de abogado (a) No. 206891

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado.

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)



ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
EXTERNADO DE COLOMBIA**

CERTIFICA:

Que al folio 1756 del libro de registro número 19 se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA No. 14476

En la ciudad de Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014), se reunieron las Directivas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l(a) alumno (a), que ha cumplido los requisitos exigidos en la legislación y el programa de Especialización en DERECHO ADMINISTRATIVO y se ha hecho acreedor(a) al título correspondiente:

MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ GUAYANEZ C.C. 24.191.736 DE SAN LUIS DE PALENQUE

El señor Rector de la Universidad Externado de Colombia le hizo entrega del diploma que le acredita como Especializado en DERECHO ADMINISTRATIVO

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector JUAN CARLOS HENAO PÉREZ La Secretaria MARTHA HINESTROSA REY

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil catorce-



M. Hinestrosa Rey
MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Julia C.P.

e

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Instrumento Jurídico, resolución 24.193 del 20 de Diciembre de 1.963 del Ministerio de Educación Nacional

Certifico que

Maria Eugenia González Guayanéz

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 24*191.766 DE SAN LUIS PALENQUE

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ABOGADA

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Villavicencio el día 16 de abril de 2.010

[Firma]
Decano de Facultad

Director General

Rector

[Firma]
Cecilia Pacheco (Rectora)
Secretaria General

Registros y Diplomas

Anexado al folio No. 47 del libro de Registros y Diplomas No. 03

Refrendado en Villavicencio el día 16 de abril de 2010



**UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA**

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 02

DEPENDENCIA: FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA: DERECHO

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNIES 181843400005000101100

FECHA: 16 DE ABRIL DE 2010

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - VILLAVICENCIO

En atención a que MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ

con cédula de ciudadanía No. 24.191.755

de SAN LUIS PALENQUE

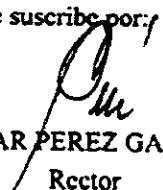
Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y

estatutarias, le expide el título de ABOGADA

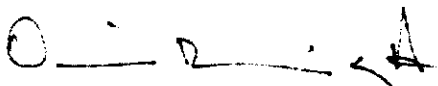
Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

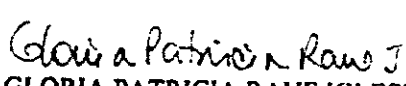
No. 02 en sesión del día 10 de MARZO de 2010

Para constancia se suscribe por:


CESAR PEREZ GARCIA
Rector


ALFONSO ORTIZ BAUTISTA
Director Seccional


OSCAR JULIAN RUIZ ACOSTA
Decano Facultad


GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario General



**EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE CASANARE**

CERTIFICA:

Que MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.191.755 expedida en San Luis de Palenque, prestó sus servicios profesionales a esta entidad mediante el siguiente contrato:

Nº CONTRATO:	2008 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021.
OBJETO:	REALIZAR CONTROL Y SUSTENTACIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CON EL CUAL SE CULMINA LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL QUE CUMPLE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y GARANTÍA DE LA CALIDAD, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO:	UN (01) MES Y VEINTE (20) DÍAS
VALOR DEL CONTRATO:	\$6.283.200
FECHA INICIO :	29-10-2021
FECHA TERMINACIÓN:	18-12-2021
ACTIVIDADES	1. Realizar la proyección de Veintiocho (28) actos administrativos en el componente jurídico del procedimiento sancionatorio realizado a los Prestadores de Servicios de Salud registrados en el REPS como resultado de las acciones de IVC, de acuerdo a las etapas establecidas en dicho procedimiento de proceso Gestión Salud, de la vigencia 2018. 2. Evaluar y proyectar autos de inicio y formulación de cargos a los prestadores de servicios de Salud a los que como resultado de las acciones de IVC realizadas por el Grupo Garantía de la Calidad se identificó el incumplimiento de la normatividad vigente en salud. 3. Realizar un (01) Informe socializado al equipo de verificación de las actuaciones adelantadas, en el marco del proceso de IVC a los prestadores de servicios de salud, el cual debe contener: la identificación del proceso, del prestador y estado actual



	del mismo; recomendaciones para el mejoramiento del proceso. 4. Las demás que considere el supervisor y que sean atinentes al objeto contractual.
--	---

La presente se expide en Yopal, a los Cuatro (04) días del mes de enero de 2022.

WLFRAN AMADEO CASTRILLO RODRIGUEZ

Carlina A.



**EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE CASANARE**

C E R T I F I C A:

Que MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.191.755 expedida en San Luis de Palenque, prestó sus servicios profesionales a esta entidad mediante el siguiente contrato:

N° CONTRATO:	1056 DEL 26 DE MAYO DE 2021.
OBJETO:	REALIZAR CONTROL Y SUSTENTACIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DERIVADAS DE LAS CONDICIONES Y CRITERIOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, A LOS PRESTADORES, EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, DERIVADAS DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO:	CINCO (05) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	\$18.849.600
FECHA INICIO :	27-05-2021
FECHA TERMINACIÓN:	26-10-2021
ACTIVIDADES	1. Realizar la proyección de setenta actos administrativos en el componente jurídico del procedimiento sancionatorio realizado a los Prestadores de Servicios de Salud registrados en el REPS como resultado de las acciones de IVC, de acuerdo a las etapas establecidas en dicho procedimiento de proceso Gestión Salud. 2. Evaluar y proyectar autos de inicio y formulación de cargos a los prestadores de servicios de Salud a los que como resultado de las acciones de IVC realizadas por el Grupo Garantía de la Calidad se identificó el incumplimiento de la normatividad vigente en salud. 3. Realizar la verificación de los procesos ejecutoriados por la Dirección de Seguridad Social y Garantía de la Calidad, y contengan una sanción de tipo económico, sin cancelación a la entidad territorial proyectando el concepto y remisión correspondiente 4. Realizar la proyección de comunicaciones o respuestas sobre las acciones de Inspección, Vigilancia y Control, derechos de petición, acciones judiciales y demás requerimientos al grupo de garantía de calidad. 5. Realizar Dos (2) informes socializados al equipo de verificación de las actuaciones adelantadas en el marco del proceso de IVC a los



	prestadores de servicios de salud, el cual debe contener: la identificación del proceso, del prestador y estado actual del mismo, recomendaciones para el mejoramiento del proceso 6. Las demás que considere el supervisor y que sean atinentes al objeto contractual.
--	---

La presente se expide en Yopal, a los Cuatro (04) días del mes de enero de 2022.

WLFRAN AMADEO CASTRILLO RODRIGUEZ

Carina A.



EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE CASANARE

CERTIFICA:

Que MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.191.755 expedida en San Luis de Palenque, prestó sus servicios profesionales a esta entidad mediante el siguiente contrato:

N° CONTRATO:	0370 DEL 22 DE FEBRERO DE 2021.
OBJETO:	REALIZAR SEGUIMIENTO, CONTROL Y SUSTANCIACIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO:	TRES (03) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	\$11.309.760
FECHA INICIO :	23-02-2021
FECHA TERMINACIÓN:	22-05-2021
ACTIVIDADES	1. Brindar soporte jurídico en el control a los Prestadores de Servicios de Salud registrados en el REPS mediante la proyección de 30 actos administrativos de fondo y/o trámite que corresponda, teniendo en cuenta la etapa procesal en la que se encuentra cada uno. 2. Evaluar jurídicamente 10 actas e informes de Inspección, Vigilancia y Control, presentadas por el Grupo Garantía de la Calidad y proyectar el auto de inicio y formulación de cargos. 3. Identificar los expedientes que contengan recursos de reposición y proceder con la proyección de dicho acto administrativo dentro del término legal establecido. 4. Identificar aquellos Actos Administrativos que se encuentran debidamente ejecutoriados por la Dirección de Seguridad Social y Garantía de la Calidad, y contengan una sanción de tipo económico, que no haya sido cancelada, y constituir 5 títulos ejecutivos complejos y remitirlos a la Dirección de Cobro Coactivo. 5. Elaborar conceptos sobre las acciones de Inspección, Vigilancia y Control para brindar respuesta a los derechos de petición, acciones judiciales y demás requerimientos de la oficina de seguridad social y garantía de la calidad. 6. Brindar soporte jurídico a los diferentes procesos contractuales que se desarrollen como consecuencia del fortalecimiento del control del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud que se lleven a cabo en la oficina



	jurídica. 7. Realizar informe mensual de las actuaciones administrativas adelantadas, el cual debe contener: la identificación del proceso, del prestador y estado actual del mismo; dicho informe deberá llevar visto bueno de un profesional de la Oficina Jurídica y de un profesional de Garantía de la Calidad, como soporte a la supervisión para certificar el cumplimiento de las actividades del contrato. 8. Las demás que considere el supervisor y que sean atinentes al objeto contractual.
--	--

La presente se expide en Yopal, a los Cuatro (04) días del mes de enero de 2022.

WLFRA AMADEO CASTRILLO RODRIGUEZ

Carlina A.



EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA
DEPARTAMENTAL DE SALUD DE CASANARE

CERTIFICA:

Que MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.24.191.755 expedida en San Luis de Palenque, prestó sus servicios profesionales a esta Entidad mediante el siguiente contrato:

No. CONTRATO	1472 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020
OBJETO:	REALIZAR SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL COMPONENTE JURÍDICO DE LAS MEDIDAS Y ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO:	TRES (3) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS
VALOR DEL CONTRATO:	\$13.675.000.00
FECHA INICIO :	03-09-2020
FECHA TERMINACIÓN:	23-12-2020
ACTIVIDADES	1. Realizar los estudios jurídicos, a 20 informes de las diferentes visitas de inspección, vigilancia y control, realizada a Prestadores de Servicios de Salud, y establecer si existen méritos para iniciar proceso sancionatorio a través de la generación del Auto de Inicio y Formulación de Cargos de los años del año 2019 2. Motivar 70 actuaciones administrativas, en cumplimiento del Procedimiento PR- GS-13, generadas dentro de las diferentes acciones de inspección y vigilancia realizadas a Prestadores de Servicios de Salud, por parte de la Dirección Seguridad Social y Garantía de la Calidad, de los años 2017 y 2019 3. Identificar aquellos Actos Administrativos que se encuentran debidamente ejecutoriados por la Dirección de Seguridad Social y Garantía de la Calidad, y contengan una sanción de tipo económico, que no haya sido cancelada, y constituir 10 títulos ejecutivos complejos y remitirlos a la Dirección de Cobro Coactivo. 4. Las demás que considere el supervisor y que sean atinentes al objeto contractual.

La presente se expide en Yopal, a los ocho (8) días del mes de enero de 2021.


OLGA MIRIAM BARINAS ARIAS
Profesional Universitario Oficina Jurídica
Secretaría de Salud de Casanare.


Carlina A.





EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA
DEPARTAMENTAL DE SALUD DE CASANARE

CERTIFICA:

Que MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.24.191.755 expedida en San Luis de Palenque, prestó sus servicios profesionales a esta Entidad mediante el siguiente contrato:

No. CONTRATO	0628 DEL 6 DE MARZO DE 2020
OBJETO:	SOPORTAR JURÍDICAMENTE LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESO ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS QUE SE ADELANTRAN EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y GARANTÍA DE LA CALIDAD A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD COMO CONSECUENCIA DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, DE LAS VIGENCIAS 2016 Y 2018.
PLAZO:	CINCO (5) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	\$18.480.000.00
FECHA INICIO :	09-03-2020
FECHA TERMINACIÓN:	08-08-2020
ACTIVIDADES	1. Brindar soporte jurídico a los Prestadores de Servicios de Salud respecto de la aplicación del Proceso Administrativo Sancionatorio en Salud 2 Realizar el control del procedimiento PR-GS-13 a través de la proyección de 123 actuaciones jurídicas dentro de las diferentes etapas de los procesos sancionatorios con ocasión de las acciones de Inspección y Vigilancia a los prestadores de servicios de salud correspondientes a las vigencias 2016 y 2018. 3. Realizar el análisis jurídico de 32 Actas e Informes producto de las acciones de Inspección y Vigilancia, y proyectar la formulación de los cargos a los prestadores de servicios de salud, según corresponda, de las vigencias 2016 y 2018. 4. Realizar 25 asistencias técnicas a los prestadores de servicios de salud, en el cumplimiento de la Resolución 1267 del 15 de septiembre 2014 y la Resolución 0918 del 21 de junio de 2017. 5. Conformar 15 títulos ejecutivos complejos como consecuencia de los fallos emitidos en los Procesos Administrativos Sancionatorios de la Dirección de Seguridad Social y Garantía de la Calidad y enviarlos a la Dirección de Cobro Coactivo de la Gobernación de Casanare 6. Realizar informe mensual de las actuaciones administrativas adelantadas, el cual debe contener la



	identificación del proceso, del prestador y estado actual del mismo; dicho informe deberá llevar visto bueno de un profesional de la Oficina Jurídica y de un profesional de Garantía de la Calidad, como soporte a la supervisión para certificar el cumplimiento de las actividades del contrato 7 Las demás que considere el supervisor y que sean atinentes al objeto contractual.
--	--

La presente se expide en Yopal, a los siete (7) días del mes de enero de 2021.


OLGA MIRIAM BARINAS ARIAS
Profesional Universitario Oficina Jurídica
Secretaría de Salud de Casanare.

Carlina A.

34



EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA
DEPARTAMENTAL DE SALUD DE CASANARE

CERTIFICA:

Que MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.24.191.755 expedida en San Luis de Palenque, prestó sus servicios profesionales a esta Entidad mediante el siguiente contrato:

No. CONTRATO	0425 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019
OBJETO:	REALIZAR EL CONTROL, SOBRE LAS ENTIDADES QUE COBIJA EL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA A CARGO DEL ENTE TERRITORIAL.
PLAZO:	DIEZ (10) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	\$36.960.000.00
FECHA INICIO:	14-02-2019
FECHA TERMINACIÓN:	13-12-2019
ACTIVIDADES	1.- Realizar 50 asistencias técnicas a los prestadores de servicios de salud, en el cumplimiento de la normatividad vigente del Sistema General de seguridad Social en Salud a los Prestadores de Servicios de Salud. 2.-Realizar orientación a los prestadores de servicios de salud, que incumplan la normatividad del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en el procedimiento administrativo para la adopción de conductas y sanciones de acuerdo a los informes de visitas realizadas por el grupo técnico de calidad, en el Departamento de Casanare. 3.- Realizar el control mediante el procedimiento PR-GS-f3, mediante 158 actos administrativos de tramite y/o fondo con ocasión de las acciones de Inspección y Vigilancia a los prestadores de servicios de salud, dentro del término legal establecido, en coordinación con los profesionales del grupo de garantía de la calidad 4.- Realizar identificación de los prestadores de salud que requieren de cobro coactivo, producto de procesos administrativos sancionatorios llevados por la Dirección de Seguridad Social y Garantía de la Calidad, 5. Realizar un informe de seguimiento mensual en el que se indique número de proceso, actuaciones realizadas, estado del mismo; dicho documento deberá contener visto bueno de un profesional de la oficina Jurídica y de un profesional de Garantía de la Calidad el cual será presentado como documento soporte a la supervisión para certificar el cumplimiento del contrato. Las demás que considere el supervisor y que sean atinentes al objeto contractual.

La presente se expide en Yopal, a los siete (7) días del mes de enero de 2021.


OLGA MIRIAM BARINAS ARIAS
Profesional Universitario Oficina Jurídica
Secretaría de Salud de Casanare.


Carina

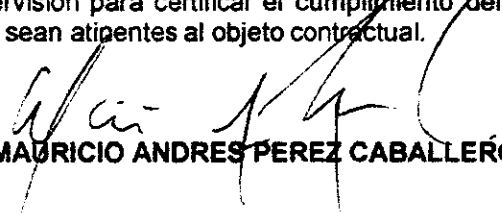


Yopal, enero 22 de 2019

**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA JURIDICA DE LA
SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE**

CERTIFICA:

Que, MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.191.755 de San Luis de Palenque, prestó sus servicios profesionales a esta Institución mediante contrato No. 1617 del 15 de agosto de 2018. Cuyo objeto fue: "Fortalecer e; control, en el marco del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud del Sistema General de seguridad Social en Salud a los Prestadores de Servicios de Salud, en el Departamento de Casanare.", con una duración de cuatro (4) meses a partir del 16 de agosto al 15 de diciembre de 2018, por un valor de \$14.784.000.00 llevando a cabo las siguientes actividades: 1. Realizar asistencia técnica jurídica a los prestadores de servicios de salud, en el cumplimiento de la normatividad vigente del Sistema General de seguridad Social en Salud a los Prestadores de Servicios de Salud 2. Realizar orientación jurídica a los prestadores de servicios de salud, que incumplan la normatividad del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en el procedimiento administrativo para la adopción de conductas y sanciones, de acuerdo a los informes de visitas realizados por el grupo técnico de calidad en el Departamento de Casanare.../3. Implementar el control mediante el procedimiento PR-GS-13 PROCESO SANCIONATORIO A INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL SGSSS, mediante 120 actos administrativos de trámite y/o fondo con ocasión de las acciones de Inspección y Vigilancia a los prestadores de servicios de salud, dentro del término legal establecido, en coordinación con los profesionales del grupo de garantía de la calidad 4. Impulsar 32 procesos administrativos sancionatorios, elaborando los correspondientes los de apertura con ocasión de las acciones de Inspección y Vigilancia a los prestadores de servicios de salud 5. Realizar el procedimiento previo para trámite administrativo de cobro coactivo de títulos ejecutivos complejos, producto de procesos administrativos sancionatorios llevados por la Dirección de Seguridad Social y Garantía de la Calidad 6. Elaborar un informe de seguimiento mensual en el que se indique número de proceso actuaciones realizadas, estado del mismo, dicho documento deberá contener visto bueno de un profesional de la Oficina Jurídica y de un profesional de Garantía de la Calidad, el cual será presentado como documento soporte a la supervisión para certificar el cumplimiento del contrato. 7. Las demás que considere el supervisor y que sean atinentes al objeto contractual.


MAURICIO ANDRES PEREZ CABALLERO

Carlina A.



Yopal, enero 23 de 2019

**EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA JURIDICA DE LA
SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE**

CERTIFICA:

Que, MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.191.755 de San Luis de Palenque, prestó sus servicios profesionales a esta Institución mediante contrato No. 2026 del 26 de septiembre de 2017. Cuyo objeto fue: "Realizar actividades de fortalecimiento impulsando los procesos administrativos sancionatorios, desarrollados como consecuencia de las competencias de Inspección, Vigilancia y control, sobre las condiciones establecidas en el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud del Sistema General de seguridad Social en Salud.", con una duración de diez (10) meses y quince (15) días a partir del 28 de septiembre al 11 de agosto de 2018, por un valor de \$.25.872.000.00. llevando a cabo las siguientes actividades: 1. Sustanciar 140 actos administrativos de trámite y/o de fondo, en los expedientes de los procesos sancionatorios correspondientes a las vigencias de los años, 2015, 2016 y 2017, con la ocasión de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control, conforme a las directrices señaladas por la Dirección de Seguridad Social y Garantía de la Calidad y por la supervisión, impulsando los procesos administrativos para evitar el vencimiento de términos. 2. Dar continuidad a la sustanciación de los expedientes y proyectar los actos administrativos, teniendo en cuenta el Proceso Sancionatorio Administrativo, adoptado por la Secretaría de Salud Departamental, dentro del término legal establecido, en coordinación con los profesionales del grupo de garantía de la calidad, estableciendo la pertinencia de las sanciones así como la dosificación de las mismas. 3. Realizar el procedimiento previo para trámite administrativo de cobro coactivo de 35 títulos ejecutivos complejos, producto de procesos administrativos sancionatorios llevados por la Dirección de Seguridad Social y Garantía de la Calidad 4. Elaborar un informe de seguimiento mensual en el que se indique número de proceso, actuaciones realizadas, estado del mismo; dicho documento deberá contener visto bueno de un profesional de la Oficina Jurídica y de un profesional de Garantía de la Calidad, el cual será presentado como documento soporte a la supervisión para certificar el cumplimiento del contrato. 5. Apoyar cuando se le requiera en la elaboración de informes, respuesta de derechos de petición, acciones judiciales y demás requerimientos que se deriven de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control de la oficina de seguridad social y garantía de la calidad 6. Realizar informe mensual de actividades al supervisor y coordinador Grupo Garantía de la Calidad, en medio físico y magnético. 7. En el desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga para con la Secretaría de Salud a no divulgar bajo ninguna circunstancia, ni por ningún medio la información recopilada, obtenida y que reciba durante la vigencia y ejecución del objeto y obligaciones contractuales, y será responsable por la indebida utilización de la misma de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia 8. Las demás que considere el supervisor y que sean atinentes al objeto contractual.


BALMES ENRIQUE TAMAYO RODRIGUEZ

Carlina A.



Yopal, 20 de septiembre de 2017

**EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARIA
DE SALUD DE CASANARE**

CERTIFICA:

Que MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.24.191.755 de San Luis de Palenque, prestó sus servicios profesionales a esta entidad mediante contrato No. 584 del 7 de marzo de 2017, cuyo objeto fue: "Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad del sector Salud del Departamento de Casanare a través de la asesoría e impulso de los procesos Administrativos Sancionatorios adelantados contra los prestadores inscritos en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud". Con una duración de seis meses a partir del 7 de marzo de 2017 al 6 de septiembre de 2017.


BALMES ENRIQUE TAMAYO RODRIGUEZ

Carolina A.



420

Yopai, 15 de septiembre de 2015

EL DIRECTOR TÉCNICO DE RENTAS DEPARTAMENTAL

CERTIFICA

Que MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ GUAYANEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.191.755 de San Luis de Palenque, ejecutó el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0008 de fecha 9 de enero de 2015, así:

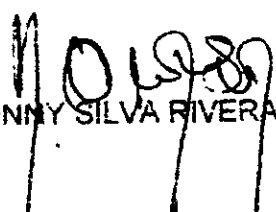
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA SOPORTAR JURÍDICAMENTE LAS ACTUACIONES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE RENTAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA CON EL PROPÓSITO DE HACER EFECTIVAS LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES A FAVOR DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

DURACIÓN: OCHO (08) MESES.

FECHA INICIO: 13 de enero de 2015.

FECHA DE TERMINACIÓN: 12 de Septiembre de 2015.

VALOR TOTAL: VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE. (\$29.568.000.00).


YONNY SILVA RIVERA

Elaboró: Sandra Vasquez



420

Yopal, 30 de Diciembre de 2014

EL DIRECTOR TÉCNICO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CERTIFICA QUE:

MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ identificada con C.C.No. 24.191.755 de San Luis de Palenque, ha desarrollado los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales:

1. CONTRATO No. 0222 DEL 18 DE ENERO DE 2014.

OBJETO: "Prestar los servicios profesionales para coadyuvar legalmente en las actuaciones y procedimientos tributarios que le competen a la dirección técnica de rentas de la secretaría de hacienda departamental a fin de defender los intereses económicos del departamento".

DURACIÓN: Siete (7) Meses.

VALOR: Veinticinco Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Pesos (\$25.872.000).

2. CONTRATO NO. 1569 DEL 22 DE AGOSTO DE 2014.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales como abogado sustanciador para soportar la instancia de cobro administrativo coactivo de la dirección técnica de rentas de la secretaria de hacienda departamental.

DURACIÓN: Cuatro (4) Meses y Cinco (5) Días Calendario. Incluyendo Contrato Adicional por Término de Diez (10) Días Calendario.

VALOR: Quince Millones Cuatrocientos Mil Pesos (\$15.400.000).


YONNY SILVA RIVERA



420

Yopal, 10 de enero de 2014

EL DIRECTOR TÉCNICO DE RENTAS DE RENTAS DE CASANARE

CERTIFICA QUE:

MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ identificada con cédula de ciudadanía número 24.191.755 expedida en San Luis de Palenque – Casanare, ha desarrollado los siguientes Contrato de Prestación de Servicios Profesionales:

1. Contrato No. 0506 del 01 de Febrero de 2013 y un (01) adicional por tres (03) meses.

Objeto: Prestar servicios profesionales para soportar la función de cobro administrativo coactivo que ostenta la Dirección Técnica de Rentas de la Secretaría de Hacienda Departamental, realizando la sustanciación de los procesos adelantados contra los deudores morosos del Departamento de Casanare.

Duración: Nueve meses, por un valor de veintiséis millones setecientos treinta mil pesos (\$ 26.730.000) mcte.

2. Contrato No. 2041 del 06 de Noviembre de 2013

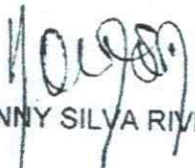


GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

Objeto: Prestar servicios profesionales para soportar la función de cobro coactivo que ostenta la oficina de cobro coactivo de la Secretaría de Hacienda Departamental, realizando la sustanciación de los procesos adelantados contra los deudores morosos del Departamento de Casanare.

Duración: Un (01) mes y Quince (15) días, por un valor de cuatro millones seiscientos sesenta y un mil setecientos pesos (\$ 4.661.700) mcte.

La presente se expide para efectos de experiencia laboral.


YONNY SILVA RIVERA



**SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD
PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL**

CERTIFICACION

CODIGO: RGD00-10-I

FECHA: 05/12/2008

VERSION: 01

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA
GOBERNACIÓN DE CASANARE**

CERTIFICA:

Que revisado los archivos de la entidad el (la) Señor (a) **MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 24.191.755 expedida en San Luis de Palenque, suscribió con la Gobernación de Casanare, El siguiente contrato de Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión para las vigencias 2012 así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	Nº 1544 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURIDICA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LAS ACTUACIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES TENDIENTES A DEPURAR LOS PASIVOS EXIGIBLES, ANTICIPOS NO AMORTIZADOS Y DEPURACION DE PASIVOS PRESUPUESTALES DE LOS NEGOCIOS JURIDICOS SUSCRITOS POR EL DEPARTAMENTO EN VIGENCIAS ANTERIORES."
VALOR DEL CONTRATO	\$ 14.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES QUINCE (15) DIAS
FECHA DEL ACTA DE INICIO	14 DE SEPTIEMBRE DE 2012
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2012

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 10 días del mes de Enero de dos mil trece (2014).

FABIO PINILLA CASTELLANOS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Sandra R.

OFICINA DE ABOGADOS - Carrera 30 No. 6 - 43 Oficina 104 - Yopal - Casanare.
Celular 315 462 3722 Yopal - Casanare. E-MAIL: abogadosasociadosyopal@hotmail.com

LA OFICINA DE ABOGADOS ASOCIADOS

CERTIFICA:

Que la Doctora **MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 24.191.755 expedida en San Luis de Palenque, con Tarjeta Profesional No. 206891 del C.S.J., se desempeñó como abogada en esta oficina, sustanciando procesos de diferente naturaleza jurídica, especialmente los Procesos Ejecutivos, actividad realizada desde el día dieciocho (18) de abril del año dos mil doce (2012) hasta el día veinticuatro (24) de agosto del año dos mil doce (2012).

La presente certificación laboral se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Yopal - Casanare, el día once (11) de Diciembre del año Dos Mil Trece (2013).


OMER ADAME ANGEL
C.C. 4.284.918 San Luis de Palenque
T.P. 163.497 del C.S.J.

OMER ADAME ANGEL
ABOGADO

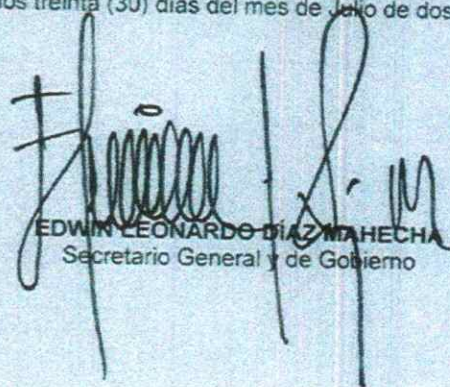
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	CERTIFICACIONES	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

**EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE
PALENQUE, CASANARE,**

CERTIFICA:

Que la Dra. **MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.191.755 expedida en San Luis de Palenque, se desempeñó en el cargo de Personera Municipal desde el primero (01) de marzo de 2.008 hasta el veintinueve (29) de febrero de 2.012.

Se expide a solicitud del interesado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, a los treinta (30) días del mes de Julio de dos mil doce (2.012).


EDWIN LEONARDO DIAZ MAHECHA
Secretario General y de Gobierno

Marlén

SAN LUIS MAS OPORTUNIDADES DE PROGRESO
San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
Email: gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 201452668



WEB

14:13:35

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24191755:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relaciónamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de julio de 2022, a las 14:14:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	24191755
Código de Verificación	24191755220726141433

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/07/2022 03:18:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **24191755** y Nombre: **MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **37893104** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:16:04 PM horas del 26/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 24191755

Apellidos y Nombres: GONZALEZ GUAYANEZ MARIA EUGENIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio
Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00
am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5199700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14635896632



(415) 7707212489984(8020) 000001463589663 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 4 1 9 1 7 5 5 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal 14. Buzón electrónico 4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 26. Número de identificación 2 4 1 9 1 7 5 5 27. Fecha expedición 2 0 0 1, 0 1, 0 9

Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9 29. Departamento Casanare 8 5 30. Ciudad/Municipio San Luis de Palenque 3 2 5

31. Primer apellido GONZALEZ 32. Segundo apellido GUAYANEZ 33. Primer nombre MARIA 34. Otros nombres EUGENIA

35. Razón social

36. Nombre comercial DROGUERIA M. SALOME

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Casanare 8 5 40. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1

41. Dirección principal CL 22 14 10

42. Correo electrónico mgonzalez5002@yahoo.es

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 2 0 3 0 6 2 8 3 0 45. Teléfono 2 3 1 1 2 3 3 5 8 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
6 9 1 0	2 0 0 8, 0 3, 0 1	4 7 7 3	2 0 1 5, 0 7, 2 1	1 2	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2019 - 08 - 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ GUAYANEZ MARIA EUGENIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE



CE-006 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 24191755
NOMBRES Y APELLIDOS	Gonzalez Guayanez, Maria Eugenia
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/06/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Gonzalez Guayanez, Maria Eugenia, a los 26 días del mes de julio del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

[illegible]



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **24.191.755**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Julio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



ASISTIR IPS Y HSE

NIT. 900014237-4

900014237-4

CALLE 17 N° 27-56.- 6357082 - 3138163434-3123918667

Nombre Paciente: Maria Eugenia Gonzalez Guayanez

Identificacion

Código Unico Paciente:

24191755

50315

Empresa: Particulares

Fecha Nacimiento:

24/10/1982

Direccion: CALLE 22 N.14-10 B/LA ESPERANZA

Página 1 de 1

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:	Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
146961	Femenino	37 Años	Casado	Postgrado	YOPAL	05/02/2020 16:26:53
Objetivo:	Ingreso	E.P.S.: SANITAS	A.R.L.: NO REFIERE	Cargo:	ABOGADA	
Contrato:	Clasificacion del Riesgo: NO REFIERE			Estrato:	[2] - Bajo	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente resultado:

CONCEPTO INGRESO:

☒	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria
☐	No Satisfactoria
Valoracion por:	E.P.S. ☐ A.R.L. ☐

☐	PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD	☐	Reubicar Trabajador	☐	Continua en el Cargo
--------------------------	---	--------------------------	---------------------	--------------------------	----------------------

PREVENCIÓN EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

☐	Auditivo	☒	Visual	☐	CardioVascular	☐	Respiratorio	☒	Ergonomico	☐	Dermatologia
☐	Otros										

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes exámenes: Examen medico ocupacional con énfasis osteomuscular.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL:

RESTRICCIONES:

Ninguna para el Cargo

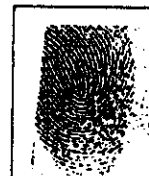
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES:

GENERALES: Control ocupacional periodico, Higiene Postural, Pausas activas, Utilizacion Elemento de Proteccion Personal, Uso de protector solar, Continuar uso de corrección óptica, control optométrico anual. SEGUN I.M.C.: Alimentacion sana, Ejercicio Regular, PROGRAMAS DE PYP: Biomecanico, Visual.

Autorizo al MÉDICO a realizar en mí el EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL, y los demás exámenes necesarios registrado(s) en este documento. El (la) doctor(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL, además de las indicaciones y contraindicaciones pertinentes al examen a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entendiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizará el (los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará Asistir IPS y HSE. Para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este(los) examen(es) están completas y son verídicas. Autorizo a Asistir IPS y HSE. Para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento de SG-SST y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento, además, He recibido de conformidad a la resolución 2346 del 2007 artículo 9° parágrafo 1° copia de mi certificación medica junto con la explicación de los resultados y hallazgos como RECOMENDACIONES y RESTRICCIONES de cada uno de los exámenes realizados.

[Firma]

[Firma]



Ver Feb 2020 02:20:00 97.33.47

05/02/2020 16:37:53

Ver Feb 2020 02:20:00 97.33.47

Luis Felipe Rincon O - C.C. 7.174.282 / RM: Medico Esp SST. LIC
1415/2011

Generado por SGMI - TERRASOFT,
NIT. 74914574-8. www.terrasoft.co

Firma y Huella del Paciente o Responsable

Indice Derecho

MANIFESTACIONES Y/O DECLARACIONES

Por medio de este documento, de manera libre y espontánea, en cumplimiento a lo establecido en la ley 1581 de 2012 de protección de datos personales, autorizo al Departamento de Casanare, para que dentro del proceso de contratación consulte y verifique mis datos, e información académica, laboral e idoneidad de las mimas, así mismo, certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y registro de inhabilidades por delitos sexuales (Decreto 753 de 2019), este último si aplica de acuerdo a las actividades asignadas.

Que conozco y acepto los documentos del proceso y tuve oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibí respuesta oportuna de la Entidad.

Que el valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Así mismo, manifiesto que no me encuentro inmerso en inhabilidades, e incompatibilidades de conformidad a las estipuladas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, 1474 de 2011, ley 1952 de 2019 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o complementen y que me impidan suscribir el presente contrato de prestación de servicios y de apoyo la gestión con el Departamento de Casanare.

Por último, autorizó ser notificado en mi correo electrónico Mariaeu.abogada@gmail.com, de acuerdo a lo contemplado en el art 53 y ss del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo-CPACA.

Atentamente



MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ

C.C. No. 24.191.755 de San Luis de Palenque

Teléfono: 3203062830

Dirección: Calle 22 No. 14 -10, Yopal - Casanare